Presentes

—

Presidente
Barra
Garcia
Herrera.
-Con aviso-
Guido.

Sesión 73ª

Dia 9 de Setiembre de 1890.-

Abierta la sesión á las 3 p.m., después de dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasó este Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho resolviendo

(1) a)- Refundir la Escuela nº. 9 del 10º Distrito Escolar, calle General Mansilla nº. 181, dirigida por la Srta. Florinda Peralta, en la elemental nº. 9 del mismo Distrito que dirige la Srta. Edelmira Echavarría- Santa Fe 225 y en la de varones nº. 2 situada en la calle de Azcuénaga nº. 1.155, por razones de economía y haber local en los edificios propios del Consejo para admitir los niños de la escuela que se refunde.-

b)- Refundir la Escuela nº. 6 del 10º Distrito Escolar, calle Bollini nº. 1.737 dirigida por la Srta. Irene D. de Ayala en la Escuela nº. 5, situada en la calle de Bollini nº. 2108 en vista del mal estado del edificio que ocupa la primera y del gasto que ocasiona la segunda.-

c)- Declarar mixta la Escuela nº. 5 del 10º Distrito en la calle de Bollini nº. 2.108, á fin de que puedan concurrir á ella niños y niñas, encargando de su dirección á la Srta. Dª Irene D. de Ayala.-

d)- Trasladar al director de la citada Escuela nº. 5, Profesor normal, D Victor M. Bustellini á la Dirección de la Escuela nº. 2 de varones, calle Azcuénaga nº. 1.155, por corresponder organizarla así, de acuerdo con el Artº 46 del Reglamento.-

e)- Trasladar á la Directora de la Escuela nº. 2 del 10º Distrito Srta Herminia Reguero á la Superior de niñas del mismo Distrito, en calidad de Directora refundida y con goce de subvención de casa desde el 1º de Octubre, hasta tanto se cree una Escuela de niñas en ese Distrito, cuya dirección pueda confiársele

f)- Ordenar por intermedio de la Inspección al Director de la Escuela elemental de varones, calle de Azcuénaga nº. 1155 que traslade los

alumnos del 3er. grado á otra sala, habilitando la que ahora ocupa para una seccion mas de primer grado.-

g)- Trasladar al Preceptor D. Manuel J. Diaz, de la Escuela nº. 5 del 10º Distrito, que se ha declarado mixta á la de varones nº. 2 del mismo donde son necesarios sus servicios.-

h)- Trasladar á la preceptora Da. Eusebia V. Suárez y á la Subpreceptora Da. Julia Medrano, de la Escuela nº. 6 del 10º Distrito, que ha sido refundida á la escuela nº. 5, donde son necesarios sus servicios.-

i)- Declarar en disponibilidad, sin que por eso dejen de prestar sus servicios donde actualmente los prestan los siguientes maestros del 10º Distrito que exceden del número reglamentario, y que son respectivamente los últimos nombrados en su categoria, debiendo dichos maestros pasar á continuar sus servicios en otras escuelas en que son requeridos y que oportunamente se indicarán:

D. Salustiano Macías, Ayudante de la Escuela nº. 6.
Da. Demilda Abogado, Preceptora de la " nº. 2.
Da. Florinda Peralta, Directora refundida de la " nº. 9.
" Leovigilda Peralta, Subpreceptora de la " nº. 9.
" Aurora Maciel, Subpreceptora de la " nº. 9
" Maria Olivera, Subpreceptora de la " nº. 4
" Ninfa Ferrer, Preceptora de la " nº. 7
" Catalina C. B. Milton, Preceptora de la " nº. 8.

j)- Declarar cesante en sus funciones al Profesor de teneduria de la Escuela nocturna nº. 10, D. Gregorio C. Castro, por haberse suprimido los profesores especiales de las Escuelas de adultos á excepcion del de Dibujo.-

K)- Dar por resueltos los expedientes nº. 1448 y 1506 del mismo Distrito en vista de lo acordado en las resoluciones que preceden.-

l)- Declarar feriado para las Escuelas comunes de la Capital, el dia 11 del corriente, aniversario del fallecimiento del ilustre repúblico, D. Domingo

F. Sarmiento, á fin de que los alumnos (si sus padres lo estiman conveniente) y el personal docente, puedan concurrir al solemne acto que celebrará la sociedad "Amigos de Sarmiento" colocando una placa en la tumba del eminente propagandista.- El Consejo Nacional asistirá en corporación á dicho acto.-

ll)- Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crimen (á cargo del Dr. Perez) en que comunica un depósito de 700$ á favor de este Consejo (Expdte. no. 1781).-

m)- Dirigir á la Gerencia del Ferrocarril Central de Córdoba, la nota acordada (Expdte. no. 1780).-

n)- Mandar archivar el expediente no. 1.767 de "Rio Negro", y el 1.779 del 11o. Distrito.-

ñ)- Dirigir al Dr. D. Diego T. R. Davison la nota acordada y encargar al Depósito la adquisición de 50 ejemplares del libro "Causas de la difteria" para ser repartidos entre las bibliotecas escolares.-

o) Mandar abonar:

A D. Desiderio Onieva, por alquileres (Posadas) --- $600'00 --- (Expe. no. 1089)

Al Consejo Escolar de Misiones, por sueldos y alquileres --- 1798'00 --- (" 1527)

Se levantó la sesión á las 5 p. m.-

Ponilla

T. S. Osuna
Secret.o